

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veinte (20) de enero de 2022, al despacho de la señora Juez solicitud de conciliación, para que obre dentro del proceso de Prueba anticipada. radicado con el Nro. 8501540890012022-00008-00. para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CASANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Veinte (20) de Enero de dos mil veintidós (2022)

REF: AUTO ADMITE SOLICTUD
Solicitante: DANY LISBETH MALDONADO RODRIGUEZ.
Solicitados: RONY RIGOBERTO RUIZ HERNANDEZ
Radicación: 85015-40-89-001-2022-00008-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la señorita **DANY LISBETH MALDONADO RODRIGUEZ**, Actuando como convocantes dentro de la diligencia ante este despacho que solicita al señor **RONY RIGOBERTO RUIZ HERNANDEZ**, audiencia con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación firmada en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo jueves (27) de enero de 2022, a la hora de las cuatro de la tarde (04:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

<p>República de Colombia</p> <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 002, hoy 21/01/2022 fijado virtualmente en el micrositiio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
